

**SOLICITUD DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE AGUA POTABLE**


Fecha \_\_\_\_\_

Número de Solicitud \_\_\_\_/2018

**Marca con una X la ubicación del predio donde solicita el servicio:**

Favor de señalar el nombre de las calles o avenidas y entre que calles o avenidas se encuentra el predio o lote, así como el número de manzana donde solicita el servicio. Favor de Indicar características generales del lugar:

\_\_\_\_\_.

CROQUIS DE LOCALIZACION			
			 NORTE

Datos del Propietario			
Nombres:		Apellidos:	
Tipo de Documento:	ESC.PUB. <input type="checkbox"/>	TIT.PROP. <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/> No.
Domicilio para oír y recibir notificaciones.	Correo Electrónico <input type="checkbox"/>	Dirección <input type="checkbox"/>	
Numero catastral:	Nomenclatura Oficial.:		
Dirección de Correo Electrónico:			
Dirección:	Teléfono:	Celular:	
Municipio:	Estado:		
Empresa Constructora:			
Datos requeridos para otorgar el Servicio			
Dirección del Lote o Predio:			
Col.:	Municipio:	Estado:	
Superficie de construcción de la vivienda:		<input style="width: 100px;" type="text"/>	m2
Tipo de servicio requerido:	Doméstico <input type="checkbox"/>	Comercial <input type="checkbox"/>	Industrial <input type="checkbox"/> Turístico <input type="checkbox"/>

**LA PRESENTE SOLICITUD SE PRESENTA POR DUPLICADO**

Número de personas que habitan la vivienda o el establecimiento :

**ESTE RECUADRO ES LLENADO SOLO POR PERSONAL DE OOMAPAS**

Determinar de acuerdo al servicio requerido el consumo  M3 / Mes

Determinar número de tramos de tubo a utilizar

Determinar horas de trabajo de retroexcavadora

Vo.Bo. DIR.TCO

**Observaciones**

Vo.Bo. DIR.JCO

Nombre del Solicitante

Firma

**Requisitos**

Para garantizar el trámite de esta solicitud es indispensable diligenciar todos los datos requeridos en este formato. Además anexar en copia fotostática los siguientes documentos:

Documentos	Copia
Escritura pública con la que acredita la propiedad o cualesquier otro que lo acredite. Para servicio comercial o industrial, presentar además, cedula del SAT, en caso de locales comerciales que se encuentren en arrendamiento, presentar contrato.	
Nomenclatura oficial expedida por Desarrollo Urbano Municipal o cualesquier otro documento que acredite el número oficial.	
Credencial de identificación del Propietario o en su caso del arrendatario.	
Carta de autorización o Poder (Si el tramite lo realiza persona diferente al Propietario), Fotocopia de la credencial de identificación del autorizado.	

**Derechos por Conexión**

	1/2"	3/4"	1"	2"
<b>DOMESTICA</b>	\$ 1,287.58	\$ 2,449.83	-	-
<b>RESIDENCIAL</b>	\$ 1,981.72	\$ 3,120.41	-	-
<b>RESID TURISTICO</b>	\$ 3,703.14	\$ 4,860.03	-	-
<b>COMERCIAL</b>	\$ 3,029.35	\$ 4,692.93	\$ 9,483.33	\$ 15,183.19
<b>INDUS, HOTELERA Y DES. TURISTICOS</b>	\$ 3,992.36	\$ 7,541.25	\$ 13,265.41	\$ 20,757.71

**NOTA ACLARATORIA: NO INCLUYE MATERIAL NI MANO DE OBRA.**

**Observaciones**

1. La prestación del servicio de agua potable y alcantarillado está regulada por la Ley del Agua para el estado de Sonora, Reglamento Interior del OOMAPAS Puerto Peñasco, Sonora, Ley de Ingresos y presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2018, del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, que establece el pago de cuotas y tarifas de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado.
2. Los servicios de agua potable y alcantarillado deben ser solicitados de manera conjunta, cuando estén disponibles.
3. Queda estrictamente prohibido que el usuario realice excavación alguna en vía pública, el usuario deberá dejar lista su instalación a límite de propiedad, a medio metro de profundidad, para que el personal de OOMAPAS realice la conexión del servicio solicitado. (VER ILUSTRACIÓN TÉCNICA ANEXA).

**Notas**

La respuesta a esta solicitud será tramitada dentro del tiempo establecido en la Ley de Agua para el estado de Sonora, de 3 a 5 días hábiles, la cual será notificada mediante correo electrónico o mediante llamada telefónica, para efecto de que pasen a pagar a las oficinas de este organismo, las cuotas y tarifas en relación al servicio contratado, en caso de ser procedente.

Una vez que el solicitante realice el pago de las cuotas y tarifas en relación al servicio contratado, firmará el contrato de servicios respectivo y dentro de un término de 3 a 5 días hábiles, este organismo realizara la conexión respectiva, en el orden de prelación existente a las órdenes de trabajos establecidas por este organismo.

Para cualquier información deberá hacer referencia al número de la solicitud.

De requerir información adicional puede comunicarse a la línea de Atención 638-383-6080.

**LA PRESENTE SOLICITUD SE PRESENTA POR DUPLICADO**